



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código 100 Número 5.388 Año 2.006 Cde. 9/12

///Plata, 17 OCT 2012

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndase el dictamen a fs. 2 por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y en consecuencia aprobar la nómina de los Proyectos que han sido acreditados en el marco del "Llamado para Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID-UNLP 2012)", a partir del 1° de agosto de 2012 y con fecha de finalización 31 de julio de 2014, de acuerdo a las pautas establecidas en el dictamen de fecha 30 de junio de 2011 de la Comisión de Investigaciones de la Universidad.

Asimismo, teniendo en cuenta que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha realizado la reserva presupuestaria pertinente, corresponde otorgar un subsidio de pesos tres mil (\$ 3.000) a cada proyecto acreditado.

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

DISPOSICIÓN R. N° 330

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA